



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## CONVOCATORIA N° 019-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Regular; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Etapa I, II y III Primer Tramo, a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

### ETAPA I

| MODALIDAD / NIVEL   | FECHA DE ADJUDICACIÓN | LUGAR   |
|---|-----------------------|---|
| E.B.R. INICIAL<br>E.B.R. PRIMARIA<br>E.B.R. SECUNDARIA<br>(VER ANEXO DE ESPECIALIDADES) | 08 de Marzo de 2019.  | I.E. SAN MARTIN DE PORRES<br>Av. Caquetá N° 805 – S.M.P.<br>(Costado de la UGEL 02) |

### ETAPA II

| MODALIDAD / NIVEL                   | FECHA DE ADJUDICACIÓN | LUGAR   |
|-------------------------------------|-----------------------|---|
| E.B.R. PRIMARIA EDUCACIÓN<br>FISICA | 08 de Marzo de 2019.  | I.E. SAN MARTIN DE PORRES<br>Av. Caquetá N° 805 – S.M.P.<br>(Costado de la UGEL 02) |

### ETAPA III – PRIMER TRAMO

| MODALIDAD / NIVEL   | FECHA DE ADJUDICACIÓN | LUGAR   |
|---|-----------------------|---|
| E.B.R. SECUNDARIA:<br>ARTE Y CULTURA - TALLER DE<br>MUSICA<br>EPT(SE CONTINUARÁ CON EL<br>CUADRO DE MÉRITO SEGÚN<br>ESPECIALIDADES) | 08 de Marzo de 2019.  | I.E. SAN MARTIN DE PORRES<br>Av. Caquetá N° 805 – S.M.P.<br>(Costado de la UGEL 02) |

#### Nota:

\* **Etapa I:** En esta etapa, el Comité de Contratación adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecido en la Prueba, siempre que el postulante figure en la misma modalidad, nivel, ciclo y especialidad de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudio.

\*\* **Etapa II:** En esta etapa se presentan postulantes de otras UGEL de la misma región que figuren en el cuadro de méritos establecidos por la Prueba, de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas u horas para completar el plan de estudios vacantes. Asimismo, el postulante deberá tomar en cuenta las disposiciones establecidas en los numerales 6.3.13 y 6.3.14.

\*\*\* **Etapa III Primer Tramo:** Los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el Comité de Contratación evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos en el Anexo 3-A, según el nivel, modalidad, ciclo y especialidad de la plaza.

\*\*\*\* Se comunica a los postulantes, las plazas del nivel Secundaria, serán publicadas posteriormente por motivo de validación a fin de garantizar el buen inicio del año escolar, y en lo concerniente a las plazas de Religión, se encuentran en la **etapa II**, los docentes que cuenten con propuesta de ODEC, podrán dejar sus expedientes por mesa de partes de la UGEL 02, a partir del día 07.03.2019.

San Martín de Porres, 06 de Marzo de 2019.

EL COMITÉ

